



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN D-2016-04-05

**La Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires**

DECLARA

Su preocupación por la situación que atraviesa el Hospital Larcade de San Miguel. La cual debe ser resuelta, teniendo en cuenta las demandas de los trabajadores y las necesidades del pueblo sanmiguelense. Abordando la problemática desde una perspectiva que entienda el concepto de salud como un derecho básico del hombre y una responsabilidad indelegable del Estado, quien debe garantizar la accesibilidad, la gratuidad y la universalidad de las prestaciones medico asistenciales y preventivas.



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El partido de San Miguel cuenta con un Hospital General, con perfil materno infantil. El Hospital Dr. Larcade, de jurisdicción municipal, provee 190 camas disponibles para internación. También dispone de un hospital oftalmológico y uno de odontología inaugurados durante el año 2001. No existen otros nosocomios provinciales o nacionales aunque sí una red de centros de salud distribuida por el territorio. El más importante por su envergadura edilicia y de servicios es el Centro Materno Infantil Nro. 1 de Bella Vista, que comparte el edificio con el hospital odontológico.

La mayoría de estos servicios requieren de una contribución voluntaria para acceder con mayor rapidez a la prestación, otros directamente requieren del pago de un arancel ya que son servicios convenidos. El Sistema de salud en San Miguel, igual que en muchos distritos del conurbano, está perfectamente estratificado. Los sectores medios son atendidos por las obras sociales sindicales y las prepagas. Los sectores medios empobrecidos utilizan el servicio público, en particular el Centro Materno Infantil, el Hospital Larcade, el Hospital de Ojos y el Odontológico, accediendo por la "ventanilla de la contribución voluntaria". Mientras los pobres acceden al servicio por los centros de salud, los que cuentan con servicios básicos gratuitos, mientras las prestaciones especializadas están convenidas, lo que implica el pago de arancel o la excepción vía servicio social con la consiguiente espera ya que los cupos son limitados.

Dado los obstáculos para acceder por el primer nivel y las limitaciones de la cobertura respecto de las prestaciones y la franja horaria de atención, muchos pacientes acceden al sistema por el Servicio de Guardia del Hospital Larcade. Lo cual en el marco de la reducción de personal y del retraso de casi tres meses en el pago de los reemplazos de guardia hace que ésta colapse frecuentemente. Son pocos los médicos que quieren hacer reemplazos en el Hospital Larcade. Las prestaciones por consultorios externos tienen serias dificultades, ocasionando demoras en la asignación de turnos de más de treinta días, en algunas especialidades.

En los últimos siete años se redujeron 530 horas de Pediatría, y más de 500 de Clínica Médica. En los últimos tres años se redujo la atención de Obstetricia en 250 horas. Se cerraron los Servicios de Cirugía Vascular, Plástica, Odontología Infantil y Endocrinología. Mientras el Servicio de Salud Mental redujo su plantel profesional de 16 a 3 profesionales y algunos concurrentes, y en Gastroenterología se redujo el plantel en un 60%.

Las operaciones programadas fueron suspendidas por cierre parcial del quirófano, situación que viene a sumarse a la larga lista de espera consecuencia de la falta de cirujanos, lo cual durante los meses de verano llevó a suspender las operaciones programadas limitándose a las de estricta urgencia.

Dada la gravedad de la situación del nosocomio los trabajadores reunidos en Asamblea decidieron solicitar al Colegio Médico de la Provincia de Buenos Aires tomará conocimiento de la situación edilicia y de las irregularidades que impiden el normal desarrollo de las actividades. A tal fin dicha institución, con la presencia de un notario labro un acta.



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

Por otra parte el 30% de los trabajadores cobran sus remuneraciones en negro, sin aguinaldo, sin vacaciones, mientras los profesionales cobran casi el 50% menos que en los hospitales provinciales.

El colapso del Hospital Larcade no es casual, es consecuencia de una política sanitaria que tiene como estrategia la atención hospitalaria y como objeto la enfermedad. Esta concepción sanitaria puede ser viable a un alto costo económico y humano en países ricos; en el nuestro, y en particular en los municipios del segundo cordón del Conurbano se transforma en una tragedia para la población y para los trabajadores de la salud. Dicha concepción en nuestros municipios se expresa en una intervención centrada en la emergencia, en un contexto ausente de insumos y medicamentos, con una infraestructura hospitalaria deteriorada, con equipos obsoletos o inexistentes, y con un nivel de atención primario deficitario.

Si bien de los discurso oficiales surge el espíritu de Alma Ata, en la práctica el sistema de salud es asumido como un gasto con poca visibilidad pública.

Esta concepción y esta práctica encierran la negación del derecho a la salud y la violación a la legislación laboral. En este contexto y con el fin de propiciar una pronta solución al problema que aqueja al Hospital Larcade, a sus trabajadores y a la población de San Miguel, en particular a los sectores sociales más vulnerables, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.